

REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DE CONCESIÓN DE PLAZAS DE GRATUIDAD

Asistentes:

Por EyG:

Antonio Solanas Gómez

Por CECE:

José María Marín

Por FSIE:

Javier Charro Espinosa.

Por CCOO:

María Rosario García Catalán

Por USO:

Rosa de Lima San Nicolás

Por UGT:

César Molia Cambronero

Reunidas por videoconferencia el 2 de junio de 2020 a las 17 horas, las Organizaciones mencionadas al margen, una vez comprobada la identidad de los participantes, constituyen la Comisión Mixta Provincial de Concesión de Plazas de Gratuidad, en virtud de lo establecido en el art. 81. y Anexo IV del "VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos", llegando a tomar los siguientes acuerdos:

PROCEDIMIENTO

- 1.- **La petición se realizará directamente** por el/la trabajador/a **en el centro elegido**. Esta se hará por duplicado devolviendo al solicitante un ejemplar sellado y firmado por el centro.
- 2.- **Los centros contestarán por escrito**, en tiempo y forma, a los interesados y a la comisión mixta, tanto a las solicitudes concedidas como a las denegadas.
- 3.- La negativa a la solicitud deberá realizarse por el centro de forma razonada, **debiendo enviar obligatoriamente al domicilio de la Comisión Mixta** (sita en, C/ Predicadores, 24 local interior - 50003 Zaragoza) **copia de la misma**, aportando los datos concretos que la hayan fundamentado.
En caso de que el centro no remitiera a la comisión mixta la contestación prevista en el plazo anterior, **dicha comisión requerirá que, en el término de cinco días**, a que la presente conforme al procedimiento establecido.
- 4.- **Los/as trabajadores/as** que no estén conformes con la resolución del centro **podrán presentar reclamación** en las sedes de las organizaciones empresariales o sindicales para que sea estudiada y resuelta por la Comisión Mixta. Dicha Comisión se reunirá para tal fin **el martes, día 2 de julio, a las 10:00 horas por videoconferencia**.
- 5.- Queda aprobado el modelo de solicitud que se adjunta al acta.
- 6.- CALENDARIO:
Del 3 de junio al 12 de junio: Entrega de las solicitudes.
Del 15 de junio al 23 de junio: Contestación de los centros por escrito.
Del 24 de junio al 30 de junio: Presentación de reclamaciones.
Día 2 de julio: Reunión de la Comisión y resolución de las reclamaciones presentadas.

Tras su lectura, todas las partes dan por aprobada este acta, en Zaragoza a 2 de junio de 2020